



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105004201100402-01
RADICADO INTERNO:	70339
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
RECURRENTE:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RAMON URANGO GIRON, LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	29 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3227-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 15/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/09/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el 29 DE JULIO DE 2020

SECRETARIA _____
